Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2024 (1er llamamiento)

Listado provisional de propuestas admitidas y excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público, el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas a trámite para poder ser baremadas:

Listado provisional de solicitudes admitidas a trámite:

Nombre Solicitante	Título del proyecto
Álvaro Castro	Participación (con una comunicación) en el VII
Sánchez	Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (Reedes-UCM)
Andrea Albañil Fimia	Cooperación entre Mundos (CEM)
Carmen González	Participación (con una comunicación) en el VII
Gutiérrez	Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (Reedes-UCM)
Barlin Orlando	Tejiendo Redes para un Futuro Sostenible: Integrando
Olivares Campos	Formación, Investigación y Difusión para Fortalecer la
	Equidad de Género en poblaciones desfavorecidas dedicadas a la Pesca Artesanal del Ecuador
Noel Martin Muñiz	Asesoría técnico-académica para el Pry01-712-2024- de
Rodriguez	la Universidad de Costa Rica titulado "Modelo de
	desarrollo turístico para los distritos desfavorecidos de Fortuna y Mogote de Bagaces, Guanacaste:
	potenciando el territorio como destino turístico"
Ricardo Manuel	Cooperación y desarrollo de actividades dirigidas en el
Luque Revuelto	marco de las migraciones con perspectiva de género
	en los pueblos originarios de Santa Marta (Colombia): entre las enseñanzas propias y la enseñanza reglada
Carolina Santos	Desarrollo de una herramienta de detección del grado
Portillo	de estrés en cultivos y un sistema innovador de
	asesoramiento de comunidades rurales de la provincia de Maputo (Mozambique)

Listado provisional de solicitudes excluidas:

Nombre Solicitante	Título del proyecto	Motivo de exclusió n
Ana Lamarca Moreno	Inscripción VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo: Transiciones justas y pactos para el Desarrollo Sostenible	3, 4
Alessia Bisio	Diseño, Implementación y Evaluación de	1,2,3,4

Código Seguro De Verificación:	+OCMmMXqj8duHXbMO2zOsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Cuéllar Padilla	Firmado	23/02/2024 11:17:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/+OCMmMXqj8duHXbMO2zOsQ==		



	Laboratorios Virtuales para Promover la Inclusión en el Entorno Universitario.	
José Antonio Fernández Gallardo	Desarrollo de una herramienta para la recogida de información de las especies marinas capturadas por pescadores artesanales del Ecuador	6
Luis Arturo Burgos Miranda	Agricultura de Conversación para el cultivo de cacao en el cantón Simón Bolívar, Provincia del Guayas, Ecuador	1,3
Rita María Fernández Torres	Jóvenas Empoderadas Creando Conciencia. Larreynaga y Telica (Nicaragua). Fase II	5

Causas de exclusión:

- 1) No cumple con el requisito de persona beneficiaria establecido en el apartado 2 de la Base Tercera del Reglamento 3/2018 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan propio de Cooperación y educación para el desarrollo de la Universidad de Córdoba.
- 2) No presenta la documentación establecida en el apartado 5.b) del artículo 5 de la convocatoria: memoria que incluya los apartados señalados en la página 2 del impreso de solicitud.
- 3) No presenta la documentación establecida en el apartado 5.c) del artículo 5 de la convocatoria: carta o aval del departamento o servicio responsable, sobre el interés de la acción presentada.
- 4) No presenta la documentación establecida en el apartado 5.d) del artículo 5 de la convocatoria: currículum abreviado de las personas de la UCO participantes.
- 5) No presenta la documentación establecida en el apartado 6 del artículo 5 de la convocatoria: carta de la institución contraparte de invitación a la persona solicitante.
- 6) No reúne el requisito establecido en el apartado 3 del artículo 3 de la convocatoria, por tener pendiente la presentación de justificación de gastos y resultados de ayudas anteriores.

Se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través de la sede electrónica de la UCO.

Código Seguro De Verificación:	+OCMmMXqj8duHXbMO2zOsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Cuéllar Padilla	Firmado	23/02/2024 11:17:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/+OCMmMXqj8duHXbMO2zOsQ==		

